



## Plan de incentivos Gran Encuesta de Productividad Empresarial

En este documento se presenta el plan de incentivos por tamaño de empresa.

### 1. INCENTIVOS PARA MIPYMES

Incentivos que se otorgan por participar en la Gran Encuesta de productividad empresarial.

La empresa podrá escoger uno de los siguientes incentivos, se recomienda revisar los términos y condiciones para realizar la redención.

#### 1.1. PRIMER INCENTIVO: acceso a espacios de reunión en los Centros para el Desarrollo Empresarial y del Talento Colsubsidio (CEDET)

#### TÉRMINOS Y CONDICIONES

- La redención aplica para (1) única sesión de media jornada de 8:00 am a 12:00 md o de 2:00 pm a 5:00 pm en la sede seleccionada en la vigencia del beneficio.
- Aplica en las 3 sedes vigentes de los CEDET: Plaza de las Américas, Calle 34 Y Calle 65 de acuerdo con capacidad de cada sede.
- Espacios y horarios sujetos a disponibilidad al momento de confirmar.

Centro de Productividad Plaza de las Américas	Centro de Productividad Calle 34	Centro de Productividad Calle 65
Correo electrónico: <a href="mailto:cproductividad@colsubsidio.com">cproductividad@colsubsidio.com</a> Teléfono de contacto: <b>310 302 8837</b> Capacidades: Espacios desde 4 personas hasta 36 (Cap Máxima)	Correo electrónico: <a href="mailto:cproductividad34@colsubsidio.com">cproductividad34@colsubsidio.com</a> Teléfono de contacto: <b>310 265 5007</b> Capacidades: Espacios desde 4 personas hasta 24 (Cap Máxima)	Correo electrónico: <a href="mailto:cproductividad65@colsubsidio.com">cproductividad65@colsubsidio.com</a> Teléfono de contacto: <b>323 239 7785</b> Capacidades: Espacios desde 5 personas hasta 12 (Cap Máxima)

#### RUTA PARA LA REDENCIÓN DEL INCENTIVO

Una vez el empresario responda la encuesta, se enviará un mail con la información necesaria para redimir su incentivo:

Señor Empresario, puede redimir el incentivo en los Centros de Productividad de la siguiente manera:

1. Comuníquese vía correo de acuerdo con la sede de interés, relacionando los siguientes datos:  
**Asunto: Redención Beneficio GRAN ENCUESTA DE PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL COLSUBSIDIO**

**Sede de interés:** Relacionar la sede de preferencia

**Solicitud:** En la solicitud, relacionar fecha, jornada, cantidad de participantes (Nombres y Cédulas) y requerimientos específicos

2. Teléfono y correo de contacto.
3. El empresario recibirá la confirmación por correo electrónico desde la sede elegida.
4. Este beneficio NO incluye servicio de alimentos y bebidas, en caso de solicitud se gestionará con las condiciones propias de los servicios de alimentación que oferta Colsubsidio.
5. Cada empresa podrá redimir este beneficio hasta febrero de 2025
6. Este beneficio se finalizará por uso y/o por vigencia.

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

La redención aplica para cinco (5) cupos de formación en la oferta vigente de la línea Habilidades Esenciales con la Universidad de los Andes

- **Competencias para el trabajo**
- **Competencias productivas personales**
- **Competencias personales**
- **Competencias tácticas**
- **Competencias en diversidad e inclusión**
- **Competencias gerenciales I**
- **Competencias gerenciales II**
- **Habilidades especializadas para líderes y equipos de alto desempeño.**

<https://www.colsubsidio.com/empresas/productividad/formacion>

- La empresa designará a cinco (5) de sus trabajadores para acceder a uno de los cursos vigentes y que cumplan con los siguientes requisitos:
  - Ser trabajadores activos afiliados a la caja de compensación Colsubsidio
  - No haber tomado más de tres (3) formaciones bajo esta modalidad en el año
  - No haber repetido el mismo curso
  - Una vez seleccionados los cinco (5) aspirantes, la entidad deberá registrarse en el formulario dispuesto en el siguiente link <https://www.colsubsidio.com/empresas/productividad/formacion> y posteriormente un ejecutivo comercial de Colsubsidio los contactará para formalizar el proceso de inscripción.
- El aspirante deberá responder oportunamente al contacto y comunicación del equipo comercial de Colsubsidio y de la universidad de los Andes, para realizar el proceso de matrícula y suministrar la información requerida dentro de las fechas y plazos establecidos.
- La participación en la formación es individual, intransferible y voluntaria.
- Al ser un curso en modalidad virtual, el estudiante deberá garantizar la disponibilidad de equipo de cómputo, una cuenta de correo electrónico y conectividad a internet

PARA CERTIFARSE EL ASPIRANTE DEBERÁ:

- Estar formalmente matriculado en las formaciones solicitadas.
- Participar de mínimo el 80% de las horas programadas en los días, horario y modalidad aceptada.

## RUTA PARA LA REDENCIÓN DEL INCENTIVO

Una vez el empresario responda la encuesta, se enviará un mail con la información necesaria para redimir su incentivo y con la oferta disponible, en donde se mostrará el desarrollo de las actividades, así:

- i. El participante será contactado por un ejecutivo comercial de Colsubsidio, para formalizar su matrícula a la formación solicitada.
- ii. El participante recibirá notificación, mediante correo electrónico y WhatsApp, de la matrícula efectuada con los datos confirmados por el mismo.
- iii. El participante asiste a las sesiones programadas en los días, horario y modalidad aceptados.
- iv. El participante realiza las actividades programadas en el proceso de formación.
- v. El participante recibe certificado de asistencia en pdf, si cumple con un mínimo de 80% de asistencia y/ o actividades, alcanzando los objetivos del curso.
- vi. Toda responsabilidad de Colsubsidio y la Universidad de los Andes con el participante finaliza con la expedición de la constancia (certificado en pdf) para los estudiantes que cursen y cumplan los requisitos del curso.
- vii. Colsubsidio y la Universidad de los Andes no se hacen responsables por el uso o destino que el participante le dé a la formación asignada

### 1.3. TERCER INCENTIVO: acceso directo a la plataforma: MiPymes + crecimiento<sup>1</sup>

#### TÉRMINOS Y CONDICIONES

- La redención aplica para un acceso directo a la plataforma Mipymes+ crecimiento
- Para poder habilitar el acceso a la plataforma la empresa deberá contar con las siguientes condiciones:
  - Encontrarse afiliado a la Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio.
  - Ser clasificada como una MIPYME conforme con lo estipulado en la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015.
  - Encontrarse al día con el pago de sus obligaciones parafiscales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
  - Mantener el número de colaboradores activos en nómina con el que inician el programa
  - Cada empresa será catalogada como USUARIO de la plataforma LOGRA y contará con la posibilidad de acceso de hasta 5 colaboradores de su equipo, para que hagan uso de la herramienta digital.

## RUTA PARA LA REDENCIÓN DEL INCENTIVO

Una vez el empresario responda la encuesta, se enviará un mail con los pasos que deberá seguir para redimir su incentivo y habilitar el acceso a la plataforma:

---

<sup>1</sup> Plataforma digital que les ofrece a las empresas un acompañamiento apoyado en Inteligencia Artificial, que ayuda a identificar sus retos en materia de productividad y les genera planes de acción (tácticas empresariales) a la medida con soluciones de fácil apropiación para que mejoren sus procesos internos que puedan implementar de manera inmediata, con herramientas complementarias como micro sitio web, gestión de clientes y cotizaciones, gestión de equipo de trabajo y cálculo de punto de equilibrio.

Enviar los siguientes documentos al contacto Camilo Olmos: [camiolmrom@colsubsidio.com](mailto:camiolmrom@colsubsidio.com)

- Cedula representante legal
- Cámara de comercio no mayor a 30 días
- Última planilla de pago de Seguridad Social y Parafiscales o documento que lo homologa (enviado previamente al correo electrónico del empresario)
- Una vez la entidad envíe la documentación requerida, se notificará vía correo electrónico la habilitación a la plataforma para que la empresa pueda iniciar su proceso de crecimiento de manera autónoma y en el menor tiempo.

#### 1.4. CUARTO INCENTIVO: Descuento especial Boletas Teatro Colsubsidio

##### TÉRMINOS Y CONDICIONES

- Se otorgarán descuentos a las empresas que quieran comprar boletas para asistir a cualquiera de los eventos del Teatro Colsubsidio, accediendo a alguno de los paquetes de beneficios empresariales disponibles:
- **10% de descuento** por compra desde **10 a 50 boletas** de cualquier evento disponible en la oferta vigente 2024
- **15% de descuento** por compra desde **51 a 100 boletas** de cualquier evento disponible en la oferta vigente 2024
- **20% de descuento** por compra desde 101 a 200 boletas de cualquier evento disponible en la oferta vigente 2024

##### RUTA PARA LA REDENCIÓN DEL INCENTIVO

- Una vez el empresario responda la encuesta, se enviará un mail con los pasos que deberá seguir para redimir su incentivo:
- Enviar correo electrónico con la solicitud de la cotización, seleccionando el evento y la cantidad de boletas que desea adquirir al ejecutivo: Quebin Arias - [quebariari@colsubsidio.com](mailto:quebariari@colsubsidio.com)
- El ejecutivo comercial enviará cotización y los pasos para formalizar el servicio, así como punto de entrega de las boletas en físico.

#### 2. INCENTIVOS PARA EMPRESAS GRANDES

Incentivos que se otorgan por participar en la Gran Encuesta de productividad empresarial.

La empresa podrá escoger uno de los siguientes incentivos, se recomienda revisar los términos y condiciones para realizar la redención.

##### 2.1. PRIMER INCENTIVO: Día de coworking para dos personas

##### TÉRMINOS Y CONDICIONES

- La redención aplica para (1) día de acceso doble en la sede seleccionada en la vigencia del beneficio
- Aplica para para cualquiera de las 8 sedes vigentes de la red de coworking.
- Espacios y Horarios sujetos a disponibilidad al momento de confirmar.
- Los beneficiarios de este incentivo serán únicamente los reportados en la BBDD suministrada por el área del observatorio para la productividad durante octubre a diciembre 2024.

SEDE	UBICACIÓN Y HORARIOS
Táctica Calle 34	Carrera 7 n.º 33-91 segundo piso (esquina). Horario: lunes a viernes de 8:00 a. m. a 6:00 p. m.
Táctica Calle 75	Carrera 7 n.º 75-10. Horario: lunes a viernes de 8:00 a. m. a 6:00 p. m.
Táctica Bellavista	kilómetro 18, autopista norte n.º 245-91. Horario: lunes a viernes de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y sábados de 8:00 a. m. a 2:00 p. m.
Táctica El Cubo	Carrera 30 con 52, piso 5. Horario: lunes a viernes de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y sábados de 8:00 a. m. a 2:00 p. m.
Táctica Ricaurte	Carrera 27 n.º 11-54. Horario: lunes a viernes de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y sábados de 8:00 a. m. a 2:00 p. m.
Táctica 20 de Julio	Calle 25B Sur n.º 5-87. Horario: lunes a viernes de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y sábados de 8:00 a. m. a 2:00 p. m.
Táctica Plaza de las Américas	Centro comercial Plaza de las Américas, Edificio Colsubsidio. Horario: lunes a viernes de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y sábados de 8:00 a. m. a 2:00 p. m.
Táctica Bosa	Avenida calle 57R sur n.º 76A-15. Horario: lunes a viernes de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y sábados de 8:00 a. m. a 2:00 p. m.

## RUTA PARA LA REDENCIÓN DEL INCENTIVO

Una vez el empresario responda la encuesta, se enviará un mail con la información necesaria para redimir su incentivo:

Señor Empresario, puede redimir el incentivo en las sedes de la red coworking TACTICA, de la siguiente manera:

1. Comuníquese vía correo al siguiente contacto: [Tactica@colsubsidio.com](mailto:Tactica@colsubsidio.com) relacionando los siguientes datos:  
Asunto: Redención beneficio **Redención Beneficio GRAN ENCUESTA DE PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL COLSUBSIDIO**  
Sede de interés: Relacionar la sede de preferencia  
Solicitud: En la solicitud, relacionar fecha, jornada, datos de los 2 asistentes (Nombres y Cédulas, teléfono y correo de contacto)
2. Si la redención se prefiere hacer para una sola persona en dos fechas, también es posible y se deberá dejar estipulado en el correo cuales serían esas dos fechas seleccionadas

3. El empresario recibirá la confirmación por correo electrónico desde la sede elegida.
4. Este beneficio NO incluye servicio de alimentos y bebidas, en caso de solicitud se gestionará con las condiciones propias de los servicios de alimentación que oferta Colsubsidio.
5. Cada empresa podrá redimir este beneficio hasta enero de 2025
6. Este beneficio se finalizará por uso y/o por vigencia.

## **2.2. SEGUNDO INCENTIVO: 30 cupos para programas de formación en las líneas: Tecnología o Habilidades esenciales**

### **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

- La redención aplica para treinta (30) cupos de formación en la oferta vigente de las líneas: Tecnología y habilidades esenciales  
<https://www.colsubsidio.com/empresas/productividad/formacion>
- La empresa designará a treinta (30) de sus trabajadores para acceder a uno de los cursos vigentes y que cumplan con los siguientes requisitos:
  - Ser trabajadores activos afiliados a la caja de compensación Colsubsidio
  - No haber tomado más de tres (3) formaciones bajo esta modalidad en el año
  - No haber repetido el mismo curso
  - Una vez seleccionados los treinta (30) aspirantes, la entidad deberá registrarse en el formulario dispuesto en el siguiente link  
<https://www.colsubsidio.com/empresas/productividad/formacion> y posteriormente un ejecutivo comercial de Colsubsidio los contactará para formalizar el proceso de inscripción.
- El aspirante deberá responder oportunamente al contacto y comunicación del equipo comercial de Colsubsidio, así como de la universidad de los Andes, para realizar el proceso de matrícula y suministrar la información requerida dentro de las fechas y plazos establecidos.
- La participación en la formación es individual, intransferible y voluntaria.
- Si el curso seleccionado es bajo modalidad virtual, el estudiante deberá garantizar la disponibilidad de equipo de cómputo, una cuenta de correo electrónico y conectividad a internet
- El estudiante deberá asistir a las sesiones programadas en los días, horario y modalidad en los que se inscribió.
- El participante podrá ser agregado a un grupo de WhatsApp para realizar el acompañamiento y seguimiento
- Los cursos certificables NO son homologables por créditos de programas regulares de la Universidad en mención

### **PARA CERTIFARSE EL ASPIRANTE DEBERÁ:**

- Estar formalmente matriculado en las formaciones solicitadas.
- Participar de mínimo el 80% de las horas programadas en los días, horario y modalidad aceptada.

### **ruta para la redención del incentivo**

Una vez el empresario responda la encuesta, se enviará un mail con la información necesaria para redimir su incentivo y con la oferta disponible, en donde se mostrará el desarrollo de las actividades, así:

- i. El participante será contactado por un ejecutivo comercial de Colsubsidio, para formalizar su matrícula a la formación solicitada.

- ii. El participante recibirá notificación, mediante correo electrónico y WhatsApp, de la matrícula efectuada con los datos confirmados por el mismo.
- iii. El participante asiste a las sesiones programadas en los días, horario y modalidad aceptados.
- iv. El participante realiza las actividades programadas en el proceso de formación.
- v. El participante recibe certificado de asistencia en pdf, si cumple con un mínimo de 80% de asistencia y/ o actividades, alcanzando los objetivos del curso.
- vi. Toda responsabilidad de Colsubsidio y la Universidad de los Andes con el participante finaliza con la expedición de la constancia (certificado en pdf) para los estudiantes que cursen y cumplan los requisitos del curso.
- vii. Colsubsidio y la Universidad de los Andes no se hacen responsables por el uso o destino que el participante le dé a la formación asignada.

### **2.3. TERCER INCENTIVO: Descuento especial Boletas Teatro Colsubsidio**

- 10% de descuento por compra desde 10 a 50 boletas de cualquier evento disponible en la oferta vigente 2024.
- 15% de descuento por compra desde 51 a 100 boletas de cualquier evento disponible en la oferta vigente 2024.
- 20% de descuento por compra desde 101 a 200 boletas de cualquier evento disponible en la oferta vigente 2024.

#### **RUTA PARA LA REDENCIÓN DEL INCENTIVO**

- Una vez el empresario responda la encuesta, se enviará un mail con los pasos que deberá seguir para redimir su incentivo:
- Enviar correo electrónico con la solicitud de la cotización, seleccionando el evento y la cantidad de boletas que desea adquirir al ejecutivo: Quebin Arias - [quebariari@colsubsidio.com](mailto:quebariari@colsubsidio.com)
- El ejecutivo comercial enviará cotización y los pasos para formalizar el servicio, así como punto de entrega de las boletas en físico.

### **2.4. CUARTO INCENTIVO: pasadía para las sedes BLOC (Bienestar Local Colsubsidio)**

#### **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

Acceso a espacios modernos de BLOC creados para empresas, donde podrán disfrutar de beneficios exclusivos como:

- Clases grupales
- Acondicionamiento físico
- Zona infantil
- Zona Pong
- Zonas colaborativas
- Talleres

Aplica para para cualquiera de las sedes vigentes BLOC Colsubsidio

SEDE	UBICACIÓN Y HORARIOS
BLOC Maiporé	Calle 30 n.º 2E - 36 sur, en nuestra Ciudadela Colsubsidio Maiporé. Horarios: Martes a sábado: 10:00 a. m. - 1:00 p. m. y 3:00 p. m. a 6:00 p. m. Domingos 10:00 a. m. 5:00 p. m.
BLOC Bosa	Avenida calle 57R sur n.º 76A - 15, frente a la estación de TransMilenio Bosa. Horarios: Lunes: 8:00 a. m. a 8:00 p. m. Martes a viernes: 07:00 a. m. a 8:00 p. m. Sábados y domingos: 6:30 a. m. a 8:00 p. m. Festivos: 9:00 a. m. a 5:00 p. m.
BLOC Plaza de las Américas	Centro Comercial Plaza de las Américas, entrada 4, piso 4, <u>carrera 71D n.º 6 - 94 Sur.</u> <b>Horarios:</b> Lunes: 12:00 p. m. a 9:00 p. m. Martes a viernes: 6:00 a. m. a 9:00 p. m. Sábados y domingos: 6:00 a. m. a 8:00 p. m. Festivos: 9:00 a. m. a 5:00 p. m.
BLOC Ricaurte	<u>Carrera 27 n.º 11 - 54.</u> <b>Horarios:</b> Lunes a viernes: 8:00 a. m. a 9:00 p. m. Sábados: 7:30 a. m. a 7:00 p. m. Domingos: 7:30 a. m. a 5:00 p. m. Festivos: 9:00 a. m. a 5:00 p. m.
BLOC 20 de Julio	Calle 25B Sur n.º 5 - 87, Centro comercial El 20, piso 4. Horarios: Lunes a viernes: 6:00 a. m. a 8:00 p. m. Sábados y domingos: 7:00 a. m. a 5:00 p. m. Festivos: 9:00 a. m. a 5:00 p. m.

#### RUTA PARA LA REDENCIÓN DEL INCENTIVO

- i. Una vez el empresario responda la encuesta, se enviará un mail con la información necesaria para redimir su incentivo:
- ii. Señor Empresario, puede redimir el incentivo en las sedes BLOC de la siguiente manera:
- iii. Comuníquese vía correo al siguiente contacto: [blocempresarial@colsubsidio.com](mailto:blocempresarial@colsubsidio.com) relacionando los siguientes datos:  
Asunto: **Redención Beneficio GRAN ENCUESTA DE PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL COLSUBSIDIO**

Sede de interés: Relacionar la sede de preferencia

Solicitud: En la solicitud, relacionar fecha, jornada, datos de los asistentes (Nombres y Cédulas, teléfono y correo de contacto)

- iv. El empresario recibirá la confirmación por correo electrónico desde la sede elegida.
- v. Este beneficio NO incluye servicio de alimentos y bebidas, en caso de solicitud se gestionará con las condiciones propias de los servicios de alimentación que oferta Colsubsidio.
- vi. Cada empresa podrá redimir este beneficio hasta enero de 2025
- vii. Este beneficio se finalizará por uso y/o por vigencia.

